



## HACE 30 AÑOS

El Heraldo 27 de Mayo 1996

### GOBIERNO CAPACITARÁ A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SALUD

Las secretarías regionales de Salud y Gobierno realizarán dos jornadas interprovinciales de capacitación para organizaciones comunitarias de salud. Hoy martes participarán representantes de Talca y Curicó, mientras que la segunda jornada se efectuará en el Club de la Unión de Linares con delegados de Cauquenes y Linares. La intendenta Luz Peñaloza y los seremis de Gobierno y Salud encabezarán la ceremonia inaugural. El objetivo es reforzar la participación social en los programas de salud a través de acciones de capacitación.

### 160 COMUNIDADES RURALES RECIBIRÁN AGUA POTABLE DURANTE 1996

El gobernador Víctor Chávez anunció que 160 comunidades rurales de la zona contarán con agua potable este año, priorizando a familias campesinas. En Guadantún, el seremi de Obras Públicas se comprometió a realizar el estudio hidrogeológico durante 1996 como primera etapa para dotar del sistema al sector. La autoridad indicó que gestionará el cumplimiento gradual de todas las etapas para beneficiar a las familias de esa localidad campesina que ha expresado su inquietud por la falta del vital elemento.

## HACE 60 AÑOS

El Heraldo 27 de Mayo de 1966

### CRÉDITO PERMITIRÁ CONSTRUIR NUEVA PLANTA DE AZÚCAR

Los gobiernos de Chile y Alemania firmaron un protocolo para que CORFO e IANSA contraten un préstamo de 70 millones de marcos alemanes destinado a construir una nueva planta de azúcar de remolacha en Cocharcas (Ñuble). La nueva industria requerirá 12 mil hectáreas de cultivo anual y producirá 80 mil toneladas de azúcar. Con esta cuota, la producción nacional de azúcar de remolacha se elevará a 170 mil toneladas al año.

### COMERCIANTE DEBERÁN DECLARAR PRECIOS DE PRODUCTOS

La Dirección de Industria y Comercio dispuso que todos los comerciantes mayoristas y minoristas presenten una declaración jurada de precios de artículos de primera necesidad existentes al 31 de diciembre de 1965, conforme a la Ley de Precios. Los formularios deben retirarse en la oficina de DIRINCO en Linares o en Carabineros en comunas sin oficina. El plazo vence el 24 de junio. Quedan excluidas industrias, restaurantes, hoteles, farmacias y espectáculos públicos.